



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001038-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Javier Campos de la Fuente y D. Pedro Luis González Reglero, instando a la Junta de Castilla y León a la realización de diversas actuaciones en materia de contratación, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Hacienda.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de septiembre de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001020 a PNL/001049.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de septiembre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laura Pelegrina Cortijo, Rosa Rubio Martín, Miguel Hernández Alcojor, Javier Campos de la Fuente y Pedro González Reglero, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Economía y Hacienda:

### ANTECEDENTES

La gestión contractual en relación con la aplicación de los principios de publicidad y transparencia de los procedimientos, así como los de concurrencia, no discriminación e igualdad de trato a los licitadores de la Administración General e Institucional de la Comunidad del ejercicio 2021 fue objeto de fiscalización por parte de Consejo de Cuentas, 2.914 contratos, por importe de 765 millones de euros de dinero público más las modificaciones y prórrogas de los mismos, excluida la contratación menor, fue la



contratación comunicada por la Administración de la Comunidad al Registro Público de Contratos de Castilla y León.

En comparecencia del Consejo de Cuentas de 11 de septiembre de 2023, el Consejo recogió 16 conclusiones y 8 recomendaciones que compartimos desde el Grupo Parlamentario Socialista y, lo más importante, ya que se trata de una auditoría de cumplimiento de la legalidad, la opinión que emite el Consejo de Cuentas ya que existen incumplimientos de la LCSP que afectan a los principios de publicidad y de transparencia de los procedimientos establecidos en el artículo 1 de la ley y que vienen recogidas en las conclusiones 9, 11, 12, 14 y 15:

- El incumplimiento del artículo 145 de la LCSP en cuanto a los criterios de valoración de las ofertas presentadas detallados en los Pliegos, así como el contenido de los informes técnicos de valoración y en la determinación de la existencia de bajas presuntamente anormales o desproporcionadas.
- El incumplimiento de los plazos de adjudicación de los contratos, así como la insuficiente de motivación en la resolución de adjudicación.
- La falta de inclusión, o de justificación de su cumplimiento, de condiciones especiales de ejecución de naturaleza social, medioambiental en la ejecución del contrato.
- El incumplimiento de los plazos de ejecución del contrato y en la tramitación de las suspensiones y las prórrogas; así como la falta de documentación del inicio del expediente de imposición de penalidades o las incidencias señaladas en relación con los anticipos a cuenta o con los pagos o los ingresos derivados del contrato.

Del mismo modo, el Consejo de Cuentas formula 8 recomendaciones, 6 genéricas y dos específicas, dirigidas a distintas Consejerías de la Junta de Castilla y León y que, dada su relevancia, ya que la Junta de Castilla y León está obligada como todas las administraciones a aplicar correctamente la legislación contractual, a promover la concurrencia competitiva y a combatir las ilegalidades en materia de contratación pública, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que:**

**1. El Registro Público de Contratos de la Administración autonómica depure las deficiencias detectadas en su información.**

**2. Los órganos de contratación establezcan un protocolo que garantice el envío de la documentación preceptiva al perfil de contratante, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.**

**3. Los servicios jurídicos, en sus informes sobre los PCAP, incidan en la objetividad de los criterios de adjudicación evaluables mediante juicios de valor y en la definición de los criterios de adjudicación referentes a la oferta económica.**

**4. Los miembros de las mesas de contratación aseguren de que queda constancia en las actas de todas sus actuaciones y velen velar por que los informes de los órganos de asesoramiento estén suficientemente desarrollados conforme a los criterios de adjudicación definidos en el PCAP.**



**5. Las unidades de contratación deben motivar suficientemente sus informes y propuestas de adjudicación, con indicación de las ventajas de cada una de las ofertas analizadas y justificar los acuerdos sobre la existencia de bajas presuntamente anormales o desproporcionadas.**

**6. Los órganos de contratación determinen en los PCAP la forma de justificación y cumplimiento de las condiciones especiales de ejecución de naturaleza laboral, social y medioambiental y dejar constancia expresa en los expedientes de esta circunstancia.**

Valladolid, 23 de agosto de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Laura Pelegrina Cortijo, Rosa María Rubio Martín, Eugenio Miguel Hernández  
Alcojor, Javier Campos de la Fuente y Pedro Luis González Reglero

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández